Barranquilla, febrero 26 de 2026 INC-037-2026

Ingeniero
Jotam Maestre Diab
Representante Legal CONSORCIO CON
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. 423 de 2025

Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y/O ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION.

Asunto: Requerimientos PMT y Ambientales Frente N°10 CIV1005246

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra No. 423 de 2025 y con ocasión del inicio de actividades en el nuevo tramo vial a intervenir correspondiente a la **Calle 111** con kra. 14 esta Interventoría se permite solicitar formalmente lo siguiente:

1. **Garantizar la instalación total del PMT en campo antes del inicio de cualquier actividad constructiva**, verificando que la señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como los dispositivos de canalización, se encuentren correctamente ubicados y en óptimas condiciones.
2. **Instalar previamente las protecciones correspondientes a los árboles existentes en el área de influencia del proyecto**, con el fin de evitar afectaciones al arbolado urbano durante la ejecución de las obras.
3. **Cubrir y proteger adecuadamente los sumideros presentes en el tramo a intervenir**, asegurando que no se genere obstrucción del sistema de drenaje ni ingreso de material de obra que pueda afectar su funcionamiento.
4. **Remitir copia con mínimo 3 días de antelación de la Maquinaria, equipos y operadores a ingresar a cada frente de obra.**
5. **Cerramiento de obra**

   Se evidenció que **no existe cerramiento completo del frente de obra**, condición que representa un riesgo para peatones, vehículos y trabajadores.

   En consecuencia, se requiere **instalar el cerramiento perimetral completo antes del inicio de actividades**, garantizando la delimitación adecuada del área intervenida y el control de acceso.

Se recuerda que el PMT debe encontrarse **aprobado e instalado antes del inicio de obra**, toda vez que su implementación es requisito indispensable para garantizar la seguridad vial, la integridad de los trabajadores y la comunidad, así como el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.

Solicitamos remitir evidencia fotográfica y soporte documental una vez se encuentren implementadas las medidas señaladas, para la respectiva verificación por parte de la Interventoría.

Atentamente,

JHOMER ADOLFO LÓPEZ VARGAS
Representante Legal
INCOLTA S.A.S.

Copia: juan.lopezr@gobiernobogota.gov.co
edgar.pereira@gobiernobogota.gov.co